



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

29 AGO 2017

VISTO:

El Expediente N° 4200/2017 mediante el cual el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Jorge Edmundo Barbará eleva la propuesta de la Dra. Zlata Drnas de Clément de realización de una Jornada denominada ***“Dimensión Social Ética y Jurídica de la Pobreza”***, a realizarse el día **25 de Setiembre** del corriente año a las 18.30 hs. en la Academia nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

La misma será coorganizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales- Filial Córdoba y el Instituto de Derecho Internacional Público y Derecho de la Integración de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales.

Que la Jornada contará con la Dirección del Dr. Ernesto Rey Caro, Prof. Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, la Dra. Zlata Drnas de Clément y el Dr. Jorge Edmundo Barbará

Que participarán como panelistas la Ab. María Cristina Rodríguez, Prof. Adjunta de la asignatura Derecho internacional Público de la Facultad de Derecho-UNC, Alejandro José Consigli, Rector de la Universidad Blas Pascal- Córdoba y el Dr. Aurelio García Elorrio Prof. Adjunto de la asignaturas Etica e Introducción al Derecho.

Que la mencionada actividad es de carácter extensionista en razón de que está destinada a la promoción de espacios de formación y transferencia no sólo a docentes y estudiantes universitarios sino, y particularmente, a sectores sociales interesados en la temática de que se trata.

Que la inscripción será libre y gratuita, como así también la expedición de los correspondientes certificados, la que se receptará por la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad.

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la Jornada denominada “*Dimensión Social Ética y Jurídica de la Pobreza*”,

Por todo ello y conforme a sus facultades,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la Jornada denominada “*Dimensión Social Ética y Jurídica de la Pobreza*”, bajo la Dirección del Dr. Ernesto Rey Caro, Prof. Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, la Dra. Zlata Drnas de Clément y el Dr. Jorge Edmundo Barbará, a realizarse el día 25 de Setiembre de 2017, a las 18.30 hs en la Academia nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba

Art. 2º: Autorizar se expidan los certificados pertinentes a los Directores, panelistas y asistentes a la Jornada, conjuntamente con el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales- Filial Córdoba y el Instituto de Derecho Internacional Público y Derecho de la Integración de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 4º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.

PROF. DR. JORGE BARBARÁ
Secretario de Extensión y RRH
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolucion nº



ES COPIA FIEL

Dr. RAMÓN PEDRO YANET FERRER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA